



**RLA/99/901 – Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Décima Séptima Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos y Ayudas Terrestres
(RPEAGA/17)**

Etapa previa: sesiones virtuales, 02 de agosto al 15 de setiembre de 2022

Etapa presencial: Lima, Perú, 19 al 23 de setiembre de 2022

Asunto 1: Agenda tentativa y notas explicativas

Revisión del Conjunto Normativo LAR AGA para Cotejarlos con el Cumplimiento de las Preguntas de Protocolo (PQ) del USOAP-CMA AGA.

(Presentada por Comité Técnico)

Resumen

Esta NE consiste en la revisión del Conjunto LAR -AGA y Otros Documentos con el propósito de cotejar el contenido de estos documentos con el cumplimiento de las Preguntas de Protocolo (PQ) de USOAP-CMA. Esta propuesta será evaluada por el Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres quienes brindaran observaciones al Comité Técnico para su publicación en el portal del SRVSOP.

Referencias

- Preguntas del protocolo del CMA 2020 del USOAP - Aeródromos y ayudas terrestres — AGA
- Conjunto LAR AGA: LAR AGA, Circulares de Asesoramiento AGA, MIAGA y otros.
- Notas de las teleconferencias sostenidas por el panel de expertos AGA

2. Introducción

1.1 El Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) proporciona asistencia técnica a los Estados participantes con miras a superar problemas comunes relacionados con el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en términos de vigilancia de la seguridad operacional.

1.2 Bajo este contexto, el Sistema viene desarrollando los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR), que permiten a los Estados miembros contar con requisitos armonizados en base a los Anexos y documentos OACI, así como las mejores prácticas desarrolladas por los Estados miembros y los estándares internacionales en Seguridad Operacional.

1.3 Los reglamentos LAR, se encuentran en los Estados en proceso de armonización y/o adopción, considerando que los reglamentos ya han sido aprobados por la Junta General.

1.4 La Enmienda 7 a los LAR 153 y 154, y la Enmienda 4 del LAR 155, fueron revisada durante la Décimo Tercera y Décimo Cuarta Reunión del Panel de Expertos AGA (RPEAGA/13 – RPEAGA/14) Lima, Perú, en mayo de 2019 y octubre de 2019 respectivamente, y aprobada por la Junta General del SRVSOP en su Reunión JG/32 del 03 de diciembre de 2020, es la versión vigente de los LAR

153 y 154.

1.5 La Enmienda 7 al LAR 139 y la Enmienda 0 del LAR 77, fueran discutidas durante la Décimo Sexta Reunión del Panel de Expertos AGA (RPEAGA/16), realizada por medio de sesiones virtuales del 22 de junio al 15 de julio de 2021, y aprobada por la Junta General del SRVSOP en su Reunión JG/33 del 25 de marzo de 2022.

1.6 A lo largo del año 2020 e inicio de 2021 fueron desarrolladas y publicadas diversas circulares de asesoramiento (CA) del conjunto LAR AGA, en especial con fines a armonizar con la Parte II de la Tercera Edición, 2020, del Documento 9981 (PANS-AGA), de acuerdo al descrito en el seguimiento del desarrollo del material guía presentado en la NE/03 de la RPEAGA/16.

1.7 Asimismo, otras Circulares de Asesoramiento fueron revisadas o desarrolladas y publicadas luego de la RPEAGA/16, de acuerdo al descrito en la NE/03 presentada en esta RPEAGA/17. También, el MIAGA fue revisado y tuvo su 2ª Edición aprobada en 22 de enero de 2022.

1.8 En el desarrollo y publicación de los documentos del Conjunto LAR AGA (que incluye los LAR AGA, las Circulares de Asesoramiento AGA, el MIAGA y otros documentos de orientación a la industria o a los Estados) se considera el objetivo de apoyar a los Estados en el cumplimiento de las preguntas del Protocolo USOAP CMA AGA.

3. Análisis

3.1 El cometido de la nota de estudio tiene como fin la verificación del cumplimiento de las Preguntas de Protocolo (PQ) USOAP – CMA, a través del contenido del Conjunto LAR AGA.

3.2 La verificación fue realizada basado en la versión 2020 del Protocolo USOAP AGA, publicado por la OACI en 2020. Esta nueva versión del Protocolo USOAP AGA tiene menos preguntas (143 PQ) que la versión anterior del año 2017 (168 PQ).

3.3 Con fines de mantener un conjunto LAR AGA armonizado con los documentos de la OACI y que permita a los Estados abordar con resultados exitosos de USOAP en términos de las preguntas del protocolo asociado con la herramienta en línea del Enfoque de Supervisión Continua («CMA») de la OACI, se propone verificar e incorporar tanto en los Reglamentos LAR AGA como en el MIAGA y/o Circulares de Asesoramiento (CA), las orientaciones que permitan dar cumplimiento a las PQ de USOAP.

3.4 Un listado con las PQ que no son cumplidas con los documentos del Conjunto LAR AGA se adjunta como **Apéndice A** de esta nota de Estudio, además, se adjunta como **Apéndice B** la condición de cumplimiento o aplicabilidad de las PQ cotejadas con el Conjunto LAR AGA.

3.5 En el análisis de las preguntas de Protocolo fueron consideradas las siguientes posibles condiciones:

- Cumple: el Conjunto LAR AGA contiene reglamentos y/u material guía para apoyar a los Estados para cumplimiento de la PQ;
- No cumple: el conjunto LAR AGA hay que complementarse para generar reglamentos o material guía que apoyen el cumplimiento de la PQ; o
- No se aplica: son PQ/temas que en la evaluación del CT no demandan actuación del SRSVOP en cuanto a documentos del Conjunto LAR AGA.

3.6 Fue considerado para establecer la condición de cumplimiento (cumple, no cumple, no se aplica) el apoyo brindado por el SRVSOP para que los Estados cumplan el Protocolo USOAP en su función de desarrollar reglamentos LAR AGA, material guía para la industria (circulares de asesoramiento) y material guía/modelos para los Estados (manuales y folletos). La efectiva implementación de los requisitos y

procedimientos, en especial para cumplimiento de las preguntas de los elementos críticos CE-6, CE-7 y CE-8, dependen de la acción del Estado y de la AAC.

3.7 Sin embargo, aunque el cruce presentado en esta Nota de Estudio se refiera al contenido del Conjunto LAR AGA, el SRVSOP también actúa proveyendo capacitación y asistencia directa para apoyar en el cumplimiento del Protocolo USOAP CMA AGA, cuando solicitado por los Estados.

3.8 El resumen de las PQ cotejadas con el Conjunto LAR AGA y su resultado final es el siguiente:

Cantidad PQ que cumple	Cantidad PQ que No cumple	Cantidad PQ que No Aplica	Total PQ revisadas
121	05	17	143

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Décimo Sexta Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos a:

- a) tomar nota de la información presentada;
- b) Evaluar su contenido en el contexto del conjunto LAR AGA y proponer cambios o sugerencias de cómo debe ser tratado dicho contenido; y
- c) tomar otras acciones que estime conveniente para que el CT, en conjunto con especialistas de los Estados, incluyan las provisiones necesarias en los documentos propuestos según Apéndice que garanticen el cumplimiento de los requisitos del CMA de la USOAP.

APÉNDICE A

IDENTIFICACIÓN DE LAS PQ QUE NO SON CUMPLIDAS POR LAS LAR Y OTROS DOC. AGA

N° PQ	Pregunta de Protocolo (PQ) USOAP	¿Acciones del Comité Técnico?	Observaciones / comentarios
8.139	¿Ha promulgado el Estado reglamentos y textos de orientación conexos para la industria donde se reglamente la utilización de un pavimento por una aeronave que tenga un número de clasificación de aeronaves (ACN) superior al número de clasificación de pavimentos (PCN) notificado?	Si, Desarrollo de CA para sobrecarga	Desarrollo de CA para sobrecarga. LAR 153, sección 153.545
8.141	¿Ha establecido el Estado orientación para calcular distancias declaradas, con el grado de exactitud especificado, para las pistas destinadas a servir al transporte aéreo comercial internacional?	Si, Desarrollo de CA para calculo, quizás simplificar LAR y Apéndice	Desarrollo de CA para calculo, revisar simplificar LAR y Apéndice. LAR 154, sección 154.135 y Apéndice 2.
8.303	¿Ha promulgado el Estado reglamentos de conformidad con el Anexo 14 sobre los servicios de salvamento y extinción de incendios (RFF) que deben prestarse en los aeródromos?	No	LAR 153 Capítulo E y Apéndice 6 (no cumple recomendación 9.2.4 del Anexo 14 Vol. I).
8.409	¿Facilita el Estado el intercambio de información sobre la seguridad operacional en la industria de los aeródromos?	Sí	Orientación a los Estados respecto promoción de la SO en el ámbito de su SSP.
8.415	¿Ha establecido y aplica el Estado un proceso para la gestión de los conflictos entre la seguridad operacional y la protección del medio ambiente?	Si	A ser incluido en el LAR 77 y material guía.

APÉNDICE B

RESUMEN Y CONDICIÓN DE LAS PQ COTEJADAS CON LAR Y OTROS DOCUMENTOS AGA

N° PQ	CE	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.001	CE-2	x			Se considera cumplido porque hay la publicación de los LAR 153 y 154.
8.003	CE-2	x			Comprobación por registros de tareas RPEAGA y cambios en los LAR luego de nuevas enmiendas en el Anexo 14. Los Estados deben comprobar acuerdo cumplimiento de sus procedimientos propios de incorporación de nuevas enmiendas al Anexo 14.
8.005	CE-2	x			Se considera solamente el reglamento, la legislación depende de cada Estado.
8.011	CE-3			x	Depende de la Estructura del Estado
8.015	CE-2	x			Solamente el cruce del conjunto LAR AGA con SARPS. Las notificaciones están a cargo de cada Estado
8.031	CE-3			x	Encargo de los Estados
8.033	CE-3			x	Encargo de los Estados
8.035	CE-3	x			Ejemplos de funciones/actividades/responsabilidades en el Manual sobre las competencias de los inspectores de seguridad operacional del SRVSOP (M-GEN-005)
8.039	CE-3			x	Encargo de los Estados, debe contemplar todas las disciplinas. El SRVSOP puede apoyar a un Estado que lo solicite, a realizar actividades de certificación/vigilancia de aeródromos, con equipos multinacionales, en nombre del Estado.
8.041	CE-4	x			Ejemplos de calificación/experiencia mínimas en el Manual sobre las competencias de los inspectores de seguridad operacional del SRVSOP (M-GEN-005)
8.042	CE-4			x	Encargo de los Estados
8.045	CE-3			x	Encargo de los Estados
8.047	CE-3			x	Encargo de los Estados
8.048	CE-8			x	Encargo de los Estados
8.049	CE-4			x	Encargo de los Estados
8.050	CE-7			x	Encargo de los Estados
8.051	CE-4	x			Parámetros para programa de instrucción de inspectores en el Manual sobre las competencias de los inspectores de seguridad operacional del SRVSOP (M-GEN-005). Instrucciones para desarrollo de programa de instrucción en el futuro Folleto de orientación para desarrollar el marco de competencia de los inspectores de seguridad operacional (ICBF), que está en desarrollo por el SRVSOP.
8.053	CE-4			x	Encargo de los Estados, programa de cursos SRVSOP debe estar alineado con plan de instrucción de los Estados.
8.055	CE-4			x	Encargo de los Estados
8.057	CE-4			x	Encargo de los Estados
8.063	CE-5			x	Encargo de los Estados la armonización de material guía y difusión a los proveedores. SRVSOP debe mantener actualizado el materia guía
8.065	CE-5			x	Encargo de los Estados.
8.069	CE-5	x			Revisar Manual de Inspector AGA para ser un modelo a los Estados.
8.083	CE-5	x			Revisar Manual de Inspector AGA para ser un modelo a los Estados
8.085	CE-6	x			LAR 139, Secciones 139.105, 139.110, 139.115 y Apéndices 1 y 2. La implementación es encargo de los Estados.

N° PQ	CE	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.086	CE-6			x	Encargo de los Estados. El SRVSOP tiene un programa de Asistencia de Certificación de Aeródromos (documento FO-AGA-001).
8.087	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación, LAR 139, sección 139.305.
8.091	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación, Revisión del MIAGA
8.093	CE-6	x			139.006(b)(2)(ii), 139.310(e) y Apéndice 5 (Carta de Acuerdo con el ATM es parte del Manual de Aeródromo). Implementación es encargo de los Estados
8.099	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. Revisar CA-AGA-139-001
8.101	CE-6	x			Sacar formularios del LAR 139-Apéndice A, pasar a CA
8.103	CE-6			x	Encargo de los Estados.
8.105	CE-5	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación.
8.111	CE-6	x			LAR 139, Sección 139.201 y Capítulo 2 del Apéndice 4.
8.113	CE-7	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR 139, Sección 139.310 (a)
8.115	CE-7	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR 139, Sección 139.215.
8.119	CE-5	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación.
8.132	CE-2	x			LAR 154, Sección 152.020. Uso efectivo es encargo de los Estados.
8.133	CE-6	x			LAR Secciones 139.303, 153.105, 153.120 y 155.125. La aplicación práctica es encargo de los Estados.
8.134	CE-2	x			LAR Secciones 153.120, 154.101 y 155.101. Ajuste en LAR 154 en acuerdo a Anexo 14 Octava Edición 2018.
8.137	CE-6	x			Contemplar los requisitos. Asegurarse del cumplimiento efectivo está al encargo del Estado
8.139	CE-2		x		Desarrollo de CA para sobrecarga. LAR 153, Sección 153.545.
8.141	CE-5		x		Desarrollo de CA para calculo, revisar simplificar LAR y Apéndice. LAR 154, Sección 154.135 y Apéndice 2.
8.142	CE-2	x			LAR 153, Enmienda 7, secciones 153.105 y 153.530
8.143	CE-7	x			Desarrollo de CA sobre vigilancia de la area operacional, LAR Secciones 139.335, 153.105, 153.530.
8.144	CE-6	x			LAR 153 y CA-AGA-153-011. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.145	CE-6	x			Revisar LAR acuerdo Anexo 14 Octava Edición. CA sobre evaluación y notificación de contaminantes de pista. LAR 153 Secciones 153.105 (b) (4), (5) y (7); 153.530 (a) (11) y Capítulo 8 del Apéndice 11. La efectiva aplicación es encargo de los Estados
8.147	CE-7	x			Revisar y simplificar LAR 153, 154 y Apéndices. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.148	CE-5	x			CA-AGA-153-011
8.149	CE-5	x			LAR Secciones 139.330(c), 153.105 (b) (4), (5) y (7) y 153.535. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.151	CE-6	x			LAR 153 Sección 153.465 y Parte II del Apéndice 2. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.
8.153	CE-6	x			LAR 153 Secciones 153.105(a), 153.420 y Cap. 2 del Apéndice 6. La efectiva aplicación es encargo del Estado.
8.155	CE-7	x			LAR Sección 153.105 (b) (15). Aplicación efectiva encargo del Estado.
8.157	CE-6	x			LAR 154 Sección 154.140 y Apéndice 6. Aplicación efectiva es encargo del Estado.
8.161	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR Secciones 139.006, 139.105(c), 139.125, 139.301(b) e (c) y 139.405. Ver lista de verificación del Manual de Inspector para cruce con Ap.1 del C2 del PANS y 4.4.4 del 9774. Efectiva aplicación es encargo del Estado
8.162	CE-2	x			Capítulo C del LAR 154, aunque no haya 100% de cumplimiento del LAR con el Aneo 14.
8.163	CE-6	x			Verificar posibilidad de mejoras LAR 154 (ejemplo RBAC 154). Sección 154.220, Apéndice 2 del LAR 154. La efectiva aplicación es encargo de los Estados.

N° PQ	CE	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.169	CE-5	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación.
8.171	CE-7	x			LAR Secciones 139.305(a)(8), 153.010(b), 153.015, 153.901, 153.905, 153.910 y Cap. 5 del Apéndice 1 del LAR 153.
8.172	CE-2	x			LAR 154 Capítulo G y Apéndice 9.
8.173	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. Efectiva aplicación encargo del Estado.
8.175	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR Secciones 154.605 y 154.610 (e). Efectiva aplicación encargo del Estado.
8.177	CE-6	x			LAR 154, Apéndice 9, Capítulo 2, párrafo 3.d
8.179	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR 154 Sección 154.610. Efectiva aplicación encargo del Estado
8.181	CE-6	x			LAR 154, 154.015(c)
8.182	CE-2	x			LAR 153.
8.183	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR 153 Sección 153.501 Aplicación eficaz es encargo del Estado.
8.191	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR Secciones 153.495, 154.215(c) y Apéndice 7 del LAR 154. Aplicación efectiva encargo del Estado.
8.201	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR 139 sección 139.006(b)(2)(ix), Capítulo E. LAR 154 Apéndices 5, 6 y 9. Aplicación efectiva encargo del Estado
8.202	CE-2	x			LAR 154 Capítulo E y Apéndices 5 y 6.
8.204	CE-6				
8.209	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR Secciones 153.490 y Apéndice 8 del LAR 153 y 154.415. Aplicación efectiva encargo del Estado.
8.211	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. Averiguar 154.410 (r) (1) con (r) (3). LAR 154 Sección 154.410 (r). El Anexo 14 dispone sobre situaciones cuando la barra de parada es dispensable. La efectiva aplicación es encargo del Estado
8.215	CE-6	x			LAR 154, 154.410(r)(9)
8.219	CE-2	x			LAR 153 Capítulo 2 y Capítulo 4 del Apéndice 8. (RP 9.8.8).
8.221	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR 153 Capítulo 1 del Apéndice 8. Efectiva aplicación encargo del Estado.
8.222	CE-2	x			LAR 154 Sección 154.515 y Apéndice 8.
8.223	CE-7	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. Averiguar desarrollo de CA. LAR 154 Sección 154.515 y Apéndice 8, simplificar LAR y Apéndice 8.
8.225	CE-6	x			Actualizar el modelo de manual de inspector AGA y listas de verificación. LAR Sección 153.301, 153.305, Capítulo F y Apéndices 5 y 6 del LAR 154.
8.227	CE-6	x			LAR 154 Sección 154.405. Señales, literal j, k, l y q.
8.233	CE-7	x			LAR 77, Capítulo C y Capítulo E. CA-AGA-153-007. En desarrollo MPP para incluir directrices de actuación en luces fuera de la responsabilidad del operador de aeródromo
8.235	CE-6	x			LAR 153 Sección 153.705. Mantenimiento preventivo y correctivo de Ayudas Visuales, literal (b) numeral (3), y APENDICE 6 al LAR 154 - Adjunto K.
8.239	CE-6	x			Es detalle técnico, apunta a vigilancia del mantenimiento. Debiera agregar a CA-AGA-153-001

N° PQ	CE	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.245	CE-6	x			LAR 154 Sección 154.410. Luces, literal (w) Sistema de guía visual para el atraque (estacionamiento). LAR 154 Apéndice 6, Capítulo 1 – Luces, Parte II, numeral 35. Sistema de guía visual para el atraque
8.251	CE-6	x			LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2, Num. 5. Parte 4 (f) (3). LAR 153 Capítulo F: Mantenimiento de las superficies del área de movimiento, 153.601. Generalidades, literal (a) y 153.605. Mantenimiento de los pavimentos, literal (a). LAR 153 Capítulo G: Mantenimiento de las ayudas visuales, 153.701. Generalidades, literal (a) y (b). 155.755. Mantenimiento de las Ayudas Visuales. También hay Programas de Mantenimiento del SEI y Área de Movimiento.
8.252	CE-2	x			LAR 153 Capítulo F, Apéndice 10 y Apéndice 11.
8.253	CE-6	x			CA-AGA-153-015 (Control de FOD) y CA-AGA-153-017 (Obras en el lado aire).
8.255	CE-2	x			LAR 153
8.257	CE-7	x			LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2 – Num. 5. Parte 4, (e) (2); (g) (5); LAR 153 Capítulo F: Mantenimiento de las superficies del área de movimiento, 153.610 Características de rozamiento de los pavimentos; LAR 154, Apéndice 3, Cap. 4, literal (c) y Tabla C-2.; M-AGA-001, Manual del Inspector de Aeródromos Parte II – Proceso de Certificación de Aeródromos, Cap 5, Sección 2, literal A, numeral 4.1.3 Inspecciones (c) (2) (vii) y Apéndice A, numeral 5.5 (i).
8.259	CE-6	x			LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2, Numeral 5, parte 4, literal (f) (3); LAR 153 Apéndice 10, Cap. 3, literal (a), literal (f), literal (k), literal (m), literal (n); C. A. AGA 153 001, Cap. 16, literal (f), (h), (i), (k), (l y m repetidas).
8.273	CE-7	x			LAR 153 - Cap. E, Sección 153.495, literal (a) y (c); Apéndice 3, Cap. 2, numeral 2, literal (b) (2) (II); LAR 154 Apéndice 7, Frangibilidad, Cap. 2, numeral 2, literal (a) (1) y Cap. 4, numeral 1, literal (d). Como es CE-7 también se debe estar en las listas de verificación del MIAGA.
8.275	CE-1	x			LAR 154 Capítulo D y Apéndice 4.
8.277	CE-7	x			LAR 139 - Cap. B, Sección 139.110 Pre-solicitud, literal (c) y Apéndice 3, Anexo 1, literal (c) y Apéndice 5, Cap. 2, numeral 5 parte 4, literal (e); LAR 153 Apéndice 3, Cap. 2, numeral 2, literal (b) (1). Como es CE-7 también estar en las listas de verificación del MIAGA.
8.279	CE-7	x			LAR 153 Apéndice 3, Capítulo 4 - Plano de Apantallamiento y Capítulo 5 - Vigilancia; Apéndice 3, Adjunto A. Como es CE-7 también estar en las listas de verificación del MIAGA.
8.281	CE-5	x			Revisar y aprobar CA de Control de Obstáculos.
8.283	CE-7	x			Futuro LAR 77, Apéndice 4 del LAR 154 y Apéndice 3 del LAR 153.
8.287	CE-6	x			LAR 139 - Capítulo A, Sección 139.006 Alcance, literal (b) numeral (2) (xiii) y Apéndice 5 Cap. 2, numeral 5 Parte 4 literal (f) (2) y literal (k); LAR 153 Cap. E, Sección 153.485 Operaciones de los vehículos de aeródromos; Sección 153.475. Servicio de dirección en plataforma. M-AGA -001, Parte II – Capítulo 4 – numeral 2, Sección 2.8, Literal (n).
8.291	CE-6	x			LAR 139 Cap. A, Sección 139.006 Alcance, literal (b) (2) (iv) y Apéndice 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (c); LAR 153 - Capítulo E, Sección 153.401, literales (a) y (e), Apéndice 2. Como es CE-6, también debe estar en las listas de verificación del MIAGA.
8.293	CE-7	x			M-AGA -001, Parte II, Capítulo 2, numeral (4.1) literal (f) (1); Sección 2, literal A Inspecciones, numeral 4.1.3 Inspecciones, (c) (2) (xii).
8.297	CE-6	x			LAR 139 Apéndice 5, Capí. 2, numeral 5, parte 4, literal (c) (6); LAR 153 – Cap. E, Sección 153.401, literales (d) (5) (i) (e); M-AGA -001, Apéndice A, numeral 5.3, literal (k).
8.299	CE-6	x			Los requisitos están dispuestos en LAR 153 - Capítulo E, Sección 153.405, literales (a) y (d); Apéndice 2, Cap. 2, numeral 3, literal (a) (2) (ii). Para asegurarse de la aplicación efectiva debe estar en el M-AGA-001.
8.301	CE-7	x			LAR 139 Apéndice 5, Capítulo 2, numeral 5, parte 4, literal (d); LAR 139 Apéndice 6, Capítulo 1, numeral 1, literal b; M-AGA-001, parte I, Cap. 2, Sección 1, numeral 2.3.3, literal (j); Parte II, Cap. 4, Numeral 2.8, literal (h).
8.303	CE-2		x		LAR 153 Capítulo E y Apéndice 6 (no cumple 9.2.4 del Anexo 14).

N° PQ	CE	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.305	CE-7	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.415 Salvamento y extinción de incendios (SEI) literal (b); Sección 153.455 Agentes Extintores; Apéndice 6, Cap. 2, numeral 2 Agentes Extintores; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.307	CE-7	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.455 Salvamento y extinción de incendios (SEI) literal (b); Sección 153.455 Número de vehículos del SEI; Apéndice 6, Cap. 2, numeral 5 Número de Vehículos SEI. M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.309	CE-6	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.450 Sistemas de comunicación y alerta; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.311	CE-7	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.435 Tiempo de Respuesta; Apéndice 6, Cap. 2, numeral 4 Tiempo de Respuesta. M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.313	CE-6	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.440 Caminos de Acceso de Emergencia; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.315	CE-7	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.410 Ensayo del Plan de Emergencia; Apéndice 6, Cap. 6, Instrucción. M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.317	CE-7	x			LAR 153 Cap. E, Sección 153.430 Equipo de salvamento del SEI; Apéndice 6, Cap. 4, numeral 2 y 3 Equipos de Protección; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.319	CE-7	x			LAR 153 Cap. E; Apéndice 6; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.321	CE-6	x			LAR 139, Apéndice 5, Cap. 2, numeral 4 Parte 3, literal (c) (2); LAR 153 Cap. B, Sección 153.115 Retiro de aeronaves inutilizadas; Apéndice 2, Parte II Retiro de Aeronave Inutilizada; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.323	CE-6	x			LAR 139, Apéndice 5, Cap. 2, numeral 4 Parte 3, literal (c) (1) (vi); LAR 153 Cap. F, Sección 153.615 Eliminación de Contaminantes; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.328	CE-5	x			Cruzar Apéndice 7 del LAR 153 con CA-AGA-153-006.
8.329	CE-8	x			Recopilación y envío a la OACI, es encargo del Estado. LAR 153, Apéndice 7, Capítulo 2, Sección 1, literal f.
8.331	CE-6	x			Actualizar Manual de Inspector AGA. Hacer cruce del PANS-AGA con la CA-AGA-153-006 y Manual de Inspector.
8.333	CE-1	x			153.470 no que se refiere a la actuación de monitoreo del operador. El control de fuentes de atractivos en las cercanías de los aeródromos y control de urbanización está en nivel arriba de reglamentos de aviación civil, en general leyes que afectan terceros.
8.335	CE-8	x			Futuro LAR 77, sección 77.215, LAR 139 Apéndice 5, Cap. 2, numeral 5 Parte 4, literal (I) Gestión Peligro Fauna, LAR 153 Cap. E, Sección 153.470 Reducción Peligro Fauna y Apéndice 7 Plan de Manejo Fauna. NOTA: Se considera el control de la población de fauna al interior y entorno del Aeródromo.
8.337	CE-2	x			Especificar que reglamento o norma.
8.339	CE-5	x			LAR 153 Sección 153.475.
8.341	CE-7	x			LAR 139 Capítulo A, Sección 139.006 Alcance, literal (b), numeral (2) (xi) y (xii); Apéndice 5, Adjunto A, literal (b) numeral (8); LAR 153 Cap.E Sección 153.475 Servicio de dirección en plataforma. M-AGA-001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección
8.345	CE-6	x			LAR 139 Capítulo A, Sección 139.006 Alcance, literal (b), numeral (2) (xvi); Apéndice 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (p); LAR 153 Apéndice 8, Cap. 4 numeral 3 Operaciones en Condiciones de Visibilidad Reducida; M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.

N° PQ	CE	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones / comentarios
8.347	CE-6	x			LAR 139 Apénd. 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (j); LAR 153 Cap.E Sección 153.475 Servicio de dirección en plataforma, literal (j). M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.349	CE-7	x			LAR 139 Apénd. 5, Cap. 2, numeral 5, parte 4, literal (j); LAR 153 Cap.E Sección 153.480 Servicio a las aeronaves en tierra, literal (a). M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección. NOTA el mecanismo debiera ser la certificación de aeropuerto y la Inspección Fase IV.
8.365	CE-6	x			LAR 139 Capítulo D, Sección 139.315 Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional; Apénd. 5, Cap. 2, numeral 6, parte 5, literal (b) Sistema Gestión SMS; LAR 153 Apénd. 1, SMS para Ads. M-AGA -001, Parte II, Cap. 5, Sección 2, Literal A Inspecciones, Numeral 1 Fase de Ejecución de la Inspección.
8.367	CE-2	x			Capitulo E del LAR 139, Capítulos I y J del LAR 153 y Capítulo E del LAR 154. Cruce entre 139, 153 y 154. Averiguar si se puede simplificar
8.369	CE-5	x			Revisar CA-AGA-139-001.
8.375	CE-7	x			LAR 139 Sección 139.405 y 139.415, CA-AGA-139-001 y CA-AGA-139-003.
8.377	CE-8	x			LAR 139 Enmienda 7, sección 139.145 y sección 139.401.
8.381	CE-2	x			LAR 154 Sección 154.120(a) (6) y (b) (4).
8.383	CE-2	x			Averiguar nueva enmienda del Anexo 14 V.II, para revisión del LAR 155.
8.385	CE-7	x			LAR 155 Cap. C, Sección 155.220 Áreas de seguridad Operacional; Sección 155.285 Área de seguridad operacional.
8.387	CE-7	x			LAR 155 Cap. C, Sección 155.210 Zonas libres de obstáculos para helicópteros; Sección 155.275 Zonas libres de obstáculos para helicópteros; Apéndice 4 Plano Zona de Protección y Control de Obstáculos.
8.389	CE-7	x			LAR 155 Cap. E, Sección 155.501 Indicadores de la dirección del viento; protección y Control de Obstáculos.; Apéndice 5 Ayudas Visuales.
8.393	CE-7	x			LAR 155 Cap. E, Sección 155.215 Áreas de toma de contacto y de elevación inicial (TLOF); Sección 155.280 Áreas de toma de contacto y de elevación inicial; Apéndice 5 Ayudas Visuales.
8.395	CE-7	x			LAR 155 Cap. E, Sección 155.625 Indicador visual de pendiente de aproximación; Apéndice 5 Ayudas Visuales.
8.401	CE-7	x			Incluida sección 139.350 (Vigilancia Permanente) en la revisión del LAR 139. Procedimientos en el MIAGA y MPP.
8.403	CE-7	x			Incluida sección 139.350 (Vigilancia Permanente) en la revisión del LAR 139. Procedimientos en el MIAGA y MPP.
8.405	CE-8	x			LAR 139 CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS, Cap. B, Sección 139.140 Otorgamiento de un certificado de aeródromo.; sección 139.170 Suspensión y/o cancelación de un certificado de aeródromo.
8.409	CE-8		x		Prerrogativa de los Estados, según sus Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).
8.411	CE-8	x			Incluida sección 139.350 (Vigilancia Permanente) en la revisión del LAR 139. Procedimientos en el MIAGA y MPP.
8.413	CE-8	x			Incluida sección 139.350 (Vigilancia Permanente) en la revisión del LAR 139. Procedimientos en el MIAGA y MPP.
8.415	CE-8		x		Prerrogativa de los Estados, según sus Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).